



## **Acuerdo por la Vivienda Digna y el Derecho a la Ciudad.**

*Un acuerdo que compromete un plan de acción conjunto entre la candidatura Presidencial de Gabriel Boric y las organizaciones y familias Sin Casa para llevar adelante las soluciones a los problemas habitacionales*

Las organizaciones, las familias agrupadas en los comités de los Sin Casa, los movimientos sociales y las pobladoras y pobladores que son parte de la lucha por la vivienda digna y el derecho a la ciudad, acompañados de todas las fuerzas democráticas y populares de Chile, comprometemos, en este acto, un acuerdo de acción para llevar adelante las medidas fundamentales del programa de Ciudad, Vivienda y Territorio de nuestro candidato presidencial Gabriel Boric.

En un diálogo honesto y directo, que reunió a colectivos desde el sur al norte de nuestro país, desde los campos a los centros urbanos y sus periferias, hemos sellado una agenda de trabajo que permitirá construir una política habitacional orientada al derecho a la Vivienda Digna y a la Ciudad Democrática para los habitantes de nuestro país que no tienen un lugar digno donde construir su futuro.

Nos hacemos parte de este compromiso histórico, asumiendo nuestra responsabilidad de luchar por un gobierno que represente los intereses del pueblo de Chile y que llevará adelante un trabajo donde la participación popular será la bandera que orientará su quehacer político y social.

Las organizaciones populares se suman a las medidas y compromisos establecidos en el programa de gobierno de Gabriel Boric, para un trabajo en conjunto, con los siguientes objetivos:

### **1. Construcción de Viviendas Dignas como tarea prioritaria.**

En procesos participativos de esfuerzo compartido y de corresponsabilidad entre el gobierno y los movimientos organizados de familias sin casa, realizar la gestión y construcción de 260.000 viviendas con pertinencia local y cultural, privilegiando los programas sin deuda como el DS 49.

### **2. La Ciudad para todas y todos.**

Recuperar anualmente 100.000 unidades del parque de viviendas en condiciones de deterioro por antigüedad o mala calidad de la construcción.

En coordinación con Gobiernos Regionales, Municipios y otras instancias, mejorar y construir veredas, plazas, multi-canchas, sedes sociales, luminarias, centros culturales y parques, procurando hacer de nuestros barrios lugares más seguros. Incluir a las poblaciones más deterioradas y que requieran proyectos de regeneración urbana más complejos, gestionando el financiamiento de diferentes

instituciones para la instalación de jardines infantiles, escuelas, CESFAM, redes de transporte y comercio.

### **3. Crear y fortalecer el Banco de Suelos.**

Asegurar terrenos en todas las regiones de Chile. Recuperando los suelos e inmuebles en manos de instituciones y empresas del Estado, agrupándolos y distribuyéndolos para ponerlos a disposición de la Vivienda Social y de los servicios de educación, salud, cultura y esparcimiento necesarios para crear barrios, comunas y ciudades de calidad para todas y todos sus habitantes.

Aplicar una política de compra de suelo y expropiación consensuada de manera de complementar al Banco de Suelos en los territorios donde sea necesario llevar adelante los programas de construcción de viviendas y ciudad. Destinar los recursos para evitar el endeudamiento de las familias para adquirir suelo bien localizado.

### **4. Asegurar los recursos necesarios para avanzar en la solución de los Campamentos.**

Implementar un Plan de Emergencia que permita encontrar soluciones definitivas a las familias que viven en condiciones de campamento, dotándolos de los servicios básicos indispensables de pavimentos, agua, alcantarillado, luz, obras de mitigación al riesgo de desastres y soluciones transitorias mientras dure la condición de campamento. Terminar con la criminalización de los campamentos, abriendo todos los canales de diálogo y negociación para responder a las demandas a través de las múltiples políticas públicas de barrio y vivienda en el menor tiempo posible.

### **5. Apoyar decididamente las Cooperativas y los proyectos autogestionados.**

Destinar los recursos y el apoyo profesional necesarios, además de perfeccionar y adaptar los instrumentos normativos y financieros, para que las familias que se organicen en cooperativas o en proyectos de autogestión, puedan llevar adelante sus iniciativas.

### **6. Una política de vivienda en arriendo justo.**

Formular una política de vivienda en arriendo a escala regional y comunal que permita acoger a familias que necesiten esta solución habitacional. Realizar un programa para construir 5.000 viviendas en arriendo a precio justo y que genere una nueva forma de solución a los problemas del déficit habitacional, dándole seguridad de tenencia a las familias en corto, mediano y largo plazo. Crear también los mecanismos legales que impidan la especulación en el mercado de los arriendos.

### **7. Construir viviendas de calidad con eficiencia energética.**

Edificios y casas de materiales sólidos y de primera calidad para no repetir los problemas constructivos de una parte importante de los proyectos de vivienda social. Actualizar los estándares constructivos e incorporar tecnologías que permitan disminuir los costos de calefacción, reciclar aguas grises para áreas verdes y disminuir el impacto medioambiental.

## **8. Cambios de Uso del Suelo con resultados rápidos y eficientes.**

Fortalecer los organismos del Estado responsables de estas gestiones con los recursos y profesionales necesarios para reducir drásticamente los tiempos actuales de aprobación del Artículo 50 y la generación de cambios normativos.

## **9. Nuevos sistemas de postulación y fiscalización de obras.**

Hacer las adecuaciones necesarias al Registro Social de Hogares (RSH) para determinar con justicia la incorporación de las familias al derecho a un subsidio y que no impida el acceso al crédito bancario para la vivienda.

Organizar sistemas de fiscalización en la construcción de los proyectos de ciudad y vivienda con inspección técnica de profesionales de los organismos del Estado, de dedicación permanente y con involucramiento de los comités, las cooperativas y organizaciones autogestionadas, transparentando el proceso de las obras para evitar problemas de mala calidad de la construcción.

## **10. Mejorar los tiempos de aprobación de proyectos en los SERVIU y las DOM.**

Formar y orientar la atención directa, fluida y comprometida de los funcionarios y profesionales del Estado con las organizaciones. Mejorar los sistemas de revisión de los organismos, para agilizar el proceso y disminuir esperas innecesarias. Disponer de más profesionales y recursos tecnológicos para apoyar el trabajo de revisión y aprobación de los proyectos.

## **11. Mejoramiento de programas del Banco Estado.**

Avanzar en un Banco al servicio de las necesidades del pueblo. Créditos con intereses bajos y estables, con cuotas relacionadas con los ingresos familiares.

## **12. Asegurar la participación y la responsabilidad compartida.**

Crear una mesa de trabajo conjunto, con vínculos con los territorios y su diversidad, para planificar y sentar las bases de los programas aplicados a la ciudad y la vivienda, conformada por las instituciones públicas correspondientes, representantes de las organizaciones de las familias Sin Casa y la empresa privada relacionada.

Finalmente, hacemos un llamado a los dirigentes, comités y a las familias a participar activamente en este momento histórico, sumándose al desafío de conversar y comprometer en este acuerdo a la mayor cantidad de personas que habitan nuestro país. No da lo mismo quien sea el futuro presidente de la República. **Gabriel Boric Font es el candidato presidencial que en esta segunda vuelta representa las esperanzas de una Vivienda Digna y el Derecho a la Ciudad** para nuestras familias, vecinas y vecinos.

Construyamos juntos la más amplia unidad en todos los rincones de Chile, para alcanzar la victoria el próximo 19 de diciembre.